

Academia de Medicina q. por los facultativos
se intenta fundar en esta Capital; Y veleyó
el Informe q. sobre este asunto tienen ma-
nifestado los señores D. Juan Antonio Navarro,
y D. Joachin de Toledo Remirez encargados
de este negocio, q. de orden de la Ciudad se muer-
ta en este Cav. y es del tenor siguiente

Aquí el Informe

En cuya vista y de lo demas q. largamente
se expuso y confuso por todos los Cav. Re-
mirez q. componen este Ayuntamiento; Acordó
se admita el Patronato de dha. nueva Aca-
demia por las grandes utilidades q. se siguen
á este comun, de q. se ve de fomento, y subsistencia
esta providencia, y q. á este fin y para las
reglas q. estan fundadas en las de Madrid, Se-
villa, y otras Capitales, voluieren q. en
esta Ciudad se establezca con Capitulo, y
Condiciones de buena direccion, y q. se previene
á sus individuos á la mas exacta observa-
cia de ellos, y á q. se permanezca tan impor-
tante y valudable proyecto; Y q. p. ellos los
Cav. Comis. q. han entendido en este ne-
gocio practiquen todas las diligenzias combe-
nentes, con amplia Comis. y facultad q.
se les confiere; Y ordenen lo testim. q. se pide

Sobre el abono
de las fuentes.
de las
fuentes.

Y sobre relacion de la citacion mandada hazer
en este Cav. para tratar, conferir y resolver
sobre el abono de caudales y funciones de q. se
q. voluiera el Sr. D. Juan de Fontes Res. med.

